

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

CORRECCION DE ERRORES al anuncio de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de construcción de un Poliderportivo en la localidad de Fregenal de la Sierra, publicado en el D.O.E. n.º 68 de fecha 25 de agosto de 1988.

Donde dice: Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Debe decir: Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el D.O.E.

Mérida, a 5 de septiembre de 1988.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 12 de septiembre de 1988, sobre contratación por la Comisión de las Comunidades Europeas de 117 agentes temporales y 100 expertos nacionales, a reclutar en el sector público.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha comunicado su intención de incorporar próximamente a la administración comunitaria 117 agentes temporales y 100 expertos nacionales, a reclutar en su

mayor parte en el sector público de los países miembros.

Por ello, se solicita a las Administraciones, Instituciones y Entidades Públicas, que formulen propuestas de candidatos según los perfiles que se expresan en el Anexo I.

En relación a los Agentes Temporales, se especifica que realizarán las mismas funciones que las atribuidas a los funcionarios y que la duración del contrato no podrá ser inferior a 3 años ni superior a 5 años, sometiéndose a las disposiciones estatutarias especialmente previstas para ellos.

Con respecto a los expertos nacionales, se señala que podrán provenir de la Administración del Estado, Regional o Local y que deberán conservar su situación jurídica en la Administración de origen.

Los candidatos, además de reunir los requisitos específicos para cada puesto, deben cumplir los señalados para la legislación comunitaria:

- Ser súbdito de alguno de los estados miembros.
- Tener regularizada su situación en relación a la legislación referente al servicio militar.
- Reunir las condiciones de aptitud física requeridas para el ejercicio de sus funciones.
- Poseer un conocimiento en profundidad del francés o inglés, así como un conocimiento satisfactorio del otro idioma indicado.

Tanto los departamentos de la Junta de Extremadura, como las diferentes Administraciones, Instituciones o Entidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura deberán enviar las candidaturas a la Consejería de la Presidencia y Trabajo, antes del día 20 de septiembre.

Puede ampliarse la información sobre los perfiles de los candidatos en la Consejería de la Presidencia y Trabajo, calle Reyes Huertas, 1, Mérida.

Mérida, 12 de septiembre de 1988.